

Buenos Aires, 21 de agosto de 2015

José María Arancedo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes para solicitar una aclaración oficial y pública respecto de las declaraciones del obispo emérito de San Isidro, Monseñor Jorge Casaretto, en el panel "Una reflexión sobre los años 70: De la lógica del enfrentamiento a la cultura del diálogo", convocado por la Universidad Católica Argentina, que fueron reproducidas en el sitio web Infobae el 5 de agosto y en el diario La Nación el 6 y el 16 de agosto<sup>1</sup>. Algunas frases que habrían sido pronunciadas por el obispo Casaretto nos preocupan especialmente:

*"Hoy, ninguna fuerza política habla de reconciliación, es un tema tabú en las elecciones. Pero la reconciliación debe estar en la agenda del futuro próximo de Argentina; deberemos esperar que pasen las elecciones e insistir".*

*"Tenemos que llegar a saber toda la verdad. No queremos de ninguna manera eliminar la justicia. El camino es memoria, verdad y justicia, pero parecería ser que hay una ecuación que no termina de funcionar, porque cuando más justicia aplicamos, parece que menos verdad recuperamos, y cuanto más verdad queremos recuperar, más suaves tenemos que ser en la justicia aplicada".*

*"En Argentina privilegiamos la justicia, que por otra parte no es una justicia totalmente imparcial" (...) "Tenemos que desandar esa ecuación de tanta justicia, que va en contraposición con la verdad".*

Desde la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, la asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (FADERAP) consideramos que el proceso de memoria, verdad y justicia por los crímenes de lesa humanidad es una de las bases sobre las que se consolidó el Estado democrático en nuestro país. Los delitos más graves cometidos por el Estado en la Argentina están siendo juzgados mediante tribunales, leyes y reglas procesales ordinarias. Esta es una conquista invaluable de la sociedad argentina, de la que estamos particularmente orgullosos los organismos de derechos humanos que demandamos siempre respeto por las garantías constitucionales de los imputados, las mismas de las que carecieron sus víctimas.

Las declaraciones del obispo Jorge Casaretto intentan oponer los valores de la justicia y la verdad. De esta manera, contradicen los principios fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos, uno de cuyos más claros preceptos indica que ante violaciones masivas y sistemáticas de los derechos fundamentales (a la vida, a la integridad física, al debido proceso en un juicio justo), el Estado está obligado a investigar, procesar y castigar a

---

<sup>1</sup> <http://www.infobae.com/2015/08/05/1746501-hoy-ninguna-fuerza-politica-habla-reconciliacion-es-un-tema-tabu-las-elecciones>

<http://www.lanacion.com.ar/1816631-en-la-uca-un-pedido-por-la-memoria-y-la-reconciliacion>

<http://www.lanacion.com.ar/1819682-memoria-y-reconciliacion>

quienes resulten responsables y a revelar todo lo que pueda establecerse sobre los hechos y circunstancias de tales violaciones. De estas obligaciones surge que el derecho a la verdad es inseparable del derecho a la justicia y que de ningún modo puede ser considerado como una alternativa a la obligación de investigar, procesar y castigar. Es decir que verdad y justicia no son "opciones" frente a las cuales el Estado tiene que elegir entre una u otra sino que ambas son obligaciones que debe cumplir en conjunto.

Por otra parte, desde la perspectiva del derecho, la búsqueda de la verdad es y debe ser el fin inmediato de todo proceso, cuyo valor último es la justicia. Nunca puede entonces ser viable, para ningún proceso penal, la ecuación: "a más justicia, menos verdad". Por el contrario, el derecho a la verdad no sólo es parte integral del derecho a la justicia, sino que en algunas circunstancias se hace efectivo de manera más completa y satisfactoria mediante procesos penales transparentes y conducidos con todas las garantías de un juicio justo. Al mismo tiempo, durante los años en los que la vía penal estuvo clausurada, no había justicia y tampoco había verdad.

Desde nuestra experiencia como querellantes en decenas de juicios, podemos afirmar que el juzgamiento de los crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado no representa una obstrucción sino una valiosa contribución al conocimiento de la verdad. Mencionamos a continuación sólo algunos de los principales aportes a la verdad que se han producido junto con el avance de la justicia:

- Las investigaciones han permitido avanzar en la recuperación de la identidad de niños y niñas nacidos en cautiverio o secuestrados con sus padres y en el reencuentro con las familias que llevan años buscándolos.

- La reconstrucción de los operativos, del encadenamiento de secuestros y de circuitos represivos permitió cruzar datos que revelaron el recorrido de cautiverio de muchos detenidos- desaparecidos, brindando información a sus seres queridos y en algunos casos, facilitando la localización e identificación de sus restos.

- Las investigaciones penales han permitido reconstruir las estructuras de inteligencia y cadenas de mando de las fuerzas represivas y develar enorme cantidad de identidades que se intentaron ocultar con el uso de apodos y alias en todos los niveles jerárquicos, pero sobre todo en el ámbito de los grupos de tareas, que se dedicaron a secuestrar y torturar.

- Los juicios han aportado a la reconstrucción de metodologías de exterminio como los vuelos de la muerte, tanto en la ESMA como en Campo de Mayo, y han dado la posibilidad de avanzar en el conocimiento de mecanismos de impunidad contemporáneos a la represión como los "Consejos de Guerra Especial Estables" del Primer Cuerpo del Ejército.


- En el curso del proceso de justicia se ha logrado acumular por primera vez la información sobre el funcionamiento de la coordinación represiva a nivel regional en la causa del Plan Cóndor.

Toda esta información que los juicios que se llevan adelante permite reconstruir y hacer pública se suma a la solidez del conocimiento acumulado en la Conadep y el Juicio a las Juntas sobre el funcionamiento del terrorismo de Estado. La larga experiencia de lucha y las concreciones logradas en esta materia en nuestro país muestran que las políticas de memoria,

verdad y justicia han sido complementarias y que los logros alcanzados en cada una de ellas son parte de un proceso de acumulación creciente.

Como ustedes conocen, también la Iglesia es parte de este proceso de justicia, tanto porque se investiga la colaboración de sacerdotes con delitos de lesa humanidad como porque existen casos de sacerdotes que han sido víctimas de la represión. En el juicio por el asesinato del obispo Angelelli, la Iglesia católica de La Rioja fue querellante y el Vaticano aportó documentación conservada en sus archivos durante 39 años. Hemos recibido con expectativa el compromiso asumido por el Papa Francisco frente a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo e integrantes de FADERAP de extender esa decisión a la apertura de los archivos secretos de la Santa Sede para ayudar en la búsqueda de datos de personas desaparecidas.


En función de que las recientes declaraciones del obispo de San Isidro, monseñor Jorge Casaretto son contradictorias con los principios del derecho internacional de los derechos humanos, con la voluntad manifestada por el conjunto de las instituciones democráticas de nuestro país y con la amplia mayoría de la sociedad argentina solicitamos al Episcopado Argentino una aclaración que permita dar tranquilidad al conjunto de la sociedad y contribuya a afianzar una posición de colaboración sustantiva de vuestra Institución con el proceso de memoria, verdad y justicia en curso.



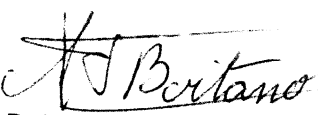
Estela Barnes de Carlotto  
Abuelas de Plaza de Mayo



Marta Vásquez  
Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora



Horacio Verbitsky  
Centro de Estudios Legales y Sociales



Lita Boitano  
Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas